

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLÁS, NÚMERO 6.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES AL MES

## ¡POBRES NIÑOS!

La Casa de Expósitos y Maternidad está pasando por una penosa crisis. Hay muchos niños; diariamente el torno que mueve la vergonzante mano arroja en sus vueltas otros seres infelices, desgraciados, que aumentan el número de los que están allí casi condenados á muerte. Los niños de la Inclusa no tienen alimento. Hoy hay tres niños para cada ama, y ni los hambrientos pequeñuelos pueden vivir con esa alimentacion, ni las pobres mujeres pueden soportar ese aniquilamiento.

La Diputacion y sus representantes de la casa, el médico, el director, el administrador, las Hermanas de Caridad, todos los que ven, en fin, la muerte lenta de aquellos niños que chupan con avidez sus manecitas escitados por el hambre, han hecho cuanto han podido para conjurar esta crisis, para librar á esos infelices seres, sin padres y sin nombre, de la muerte; pero no encuentran amas, ni medio de sustituir esa fuente natural vivificante con las panaceas mentira que se pregonan.

En este estado han acudido á nosotros algunos señores de esa casa de Beneficencia, para que hagamos público su estado precario, para que sepa el público la necesidad que la aflige; y para que sabiéndolo muchos, cada cual tome á obra de caridad el sacar algun niño de aquella carcel de hambre, ó si no puede esto y sabe de alguna ama, que avise á la Casa, que ésta le pagará bien sus servicios.

Estas cosas que no se pueden hacer ni con dinero, es menester que las haga la caridad, el sentimiento de humanidad. Hay mujeres desgraciadas que arrojan

inhumanamente el fruto que las mas sanginarias fieras abrigan y lamen en sus cuevas; ¡que haya otras que les den la vida con gotas hirvientes de sangre de sus venas!

Ver aquellos niños de la Inclusa, pálidos, cárdenos, huesosos, retorciéndose hambrientos en sus cunas, ó llorando entre los brazos de las hermanas de caridad, ó fatigada su boca seca ante un pecho exhausto, es un espectáculo horrible que no puede soportar el corazon mas duro.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Asistieron los Sres. Alcalde, Meseguer, Illan, Almela, Hernansaez, Molina Sanchez, Calvo, Guirao (D. R.), y Colombo.

La comision de policia urbana presentó informe para reedificar con arreglo al plano, la casa número 12 de la calle de San Nicolás y fué aprobado.

Se dió cuenta de un escrito de D. Joaquin Bagnena, solicitando permiso para hacer el estudio de un tramvia de sangre, desde Espinardo á la estacion del ferrocarril. Declarada la urgencia del asunto, se accedió á la peticion.

El Sr. Illan manifestó lo que viene ocurriendo en el teatro-circo, donde varias noches se ha vendido el palco destinado á los representantes del Ayuntamiento, y propuso que se nombrase una comision que estudie este asunto en la parte de derecho y de falta de atencion. Fueron nombrados para esta comision los señores Alcalde, Calvo y Guirao.

Se acordó el pago de los recibos que quedan pendientes de las horas por las víctimas de la inundacion.

El Sr. Colombo dió explica-

ciones sobre lo ocurrido en el teatro-circo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

## LOTERIA MUNICIPAL

autorizada por Real orden de 7 de Marzo de 1877, con destino á los gastos de una Exposicion Hispano-Colonial.

### PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE EN MADRID

EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1881.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas.—Los premios serán 1.386, importantes 7.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de . . . . .	1.500.000
1 de . . . . .	750.000
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
2 de 120.000.. . . .	240.000
4 de 60.000.. . . .	240.000
10 de 30.000.. . . .	300.000
1360 de 2.500.. . . .	3.400.000
2 aproximaciones de 25000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas. . . . .	50.000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al de 750.000 pesetas. . . . .	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al de 500.000 pesetas. . . . .	30.000
<b>1.386</b>	<b>7.300.000</b>

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiendo que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000, y si fuere éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un Notario en el local de la Direccion de Rentas Estancadas donde se celebran los de la Loteria Nacional, con los mismos artefactos, útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres dias en dicho local.

El acto del sorteo será público y los concurrentes á él tendrán derecho, con la vènia del Presidente, á hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al dia siguiente del sorteo se dará á conocer al público su resultado por medio de listas im-

presas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el día 30 de Marzo de 1881 en las Administraciones de Loterías ó en la Expendeduría Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentación de estos y entrega de los mismos. Trascurrida la expresada fecha, se verificará el pago en la Tesorería de este Ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas Loterías.

El derecho á percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el Ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá transferirse de una á otra provincia durante el mes siguiente á la fecha del sorteo, siempre que los interesados lo soliciten y el Excmo. Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador. Para cobrar premio es indispensable la presentación del billete que lo abtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningún otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento á que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resulta su indudable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté taladrado por el escudo de armas ó contenga la indicación de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.

La Expendeduría Central, establecida en la primera casa Consistorial, Plaza de la Villa número 5, satisfará previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten estos para remitirlos á Ultramar, y se adquiriera en cantidad de cincuenta por lo menos, la Expendeduría abonará á los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente á su destino desde esta Corte.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.—El Alcalde Presidente, Marqués de Torneros.

## LA CUESTION DEL NOMBRE.

AL SR. C.

A pesar de todas las razones que V. alega en su escrito, insistimos en que, «hacer concordancia», y «concordar», pueden según el sentido significar cosas muy distintas como distintas cosas significa hacer «oracion gramatical» y «orar», hacer «discursos» y «discurrir», hacer «proposiciones» lógicas y «proponer», hacer una argumentación (silogismo) y «argumentar», hacer una «construcción» sintaxica, y «construir» en general, y aun tambien gramaticalmente hablando; porque, si yo no me engaño, una cosa debe ser combinar unas cuantas palabras en el orden generalmente establecido de sujeto, verbo, objeto, término y complemento indirecto, etc., y otra será el construir esas mismas voces, acomodándose, sí, á las leyes mas esenciales del lenguaje, pero mas libremente y con originalidad, constituyendo algo parecido de lo que se llama estilo y á lo cual pueda aplicarse aquellas hermosas frases del preceptista latino:

*Dix ris egregie, notum si callida ver-  
Reddiderit junctura novum.* (bum

Con cuyo precepto, como V. comprenderá, solo pudo referirse, y nos referimos nosotros, á la manera, al modo de combinar en locuciones y cláusulas cierto número de voces; pero no á que puedan ser suprimidas algunas de estas, siendo necesarias para la cabal inteligencia de la idea que se pretende comunicar. Esto en mi

concepto, está bien claro: mas si hay todavía alguno que ponga en tela de juicio estas razones, ciertamente que no será por culpa nuestra. Tampoco el francés del cuento sabia lo que significaba «agua» «pan» ni «manteca», y el español que se moría de hambre y de sed, porque nadie entendía su demanda, exclamaba con acento entre iracundo y doliente: «¡Pero hombre, una cosa tan sencilla como pan y manteca, y una cosa tan clara como el agua!»

Así, «concordancia en el sentido sintáxico y mas reglamentario de la palabra con vengo que se refiere á partes de la oracion diferentes, no por su esencia, si no mas bien por el modo con que significan la cosa, ó porque corresponden á diferentes conceptos en nuestro entendimiento; pero esto no quita para que, aun gramaticalmente hablando tambien, pueda emplearse la palabra «concordar» aplicada á elementos iguales, de una misma esencia, decimos ahora, y revestidos cada uno de valor propio y sustantivo, pudiéndose entonces decir, como en efecto se dice, que en un discurso, «concordan» tales y cuales períodos; en un período, tales y cuales cláusulas; y en una cláusula tales y cuales miembros, aunque desde que nacieron hayan estado acordes y lo sigan estando hasta la consumación de los siglos.

V. sin embargo, opinando lo contrario, se empeña en suponer que «Concordancia en este sentido hace relacion á disacuerdo previo, pues no puede llegar á concordar lo que siempre ha estado acorde.» Luego entonces debemos tener por absurdo el suponer que concuerden la filosofía de Sócrates y la de Platon, las opiniones de Epicteto y de Marco Aurelio y los sistemas filosóficos de Abelardo y de Santo Tomás de Aquino, por la sencilla y poderosísima razon de que siempre han estado acordes y han sido unos mismos desde que surgieron de la inteligencia de sus respectivos autores. No podremos decir tampoco, bajo ningun pretexto ni en ningun sentido, que los cuatro Evangelios «concordan» entre sí; porque esto sería suponer en los Evangelistas previa discordancia de pareceres y cargarles por ende un milagro que de seguro habia de privarles de nuestra cándida devoción. Este orden de ideas me recuerda aquella razon que algunos alegan como suficiente para que un perro entre en la iglesia, á saber: «no hallarse dentro», según lo cual, deberíamos deducir que para poseer, por ejemplo, la gracia santificante, es de absoluta necesidad hallarse antes desposeído de ella, ó, como si dejéramos, estar dejado de la mano de Dios, ser un bribon. Pues no, señor, yo creo mas bien que es necesario ser virtuoso.

En resumen: pudiéramos en cierto sentido admitir que no «se» pueden concordar dos cosas de suyo acordes y naturalmente idénticas; pero, V. convendrá con nosotros en que ellas mismas entre sí, pueden desde luego concordar, y desde luego están concordando siempre. V. dice, sin embargo: «Nosotros, podremos efectivamente llegar á «concordar» después de todas las salvedades que V. quie-

ra, «mediante nuestra previa discordancia»: porque, sin esta, hubiéramos estado siempre en idéntica opinion.» Es decir, ¿hubiéramos «concordado» siempre? Pues no lo entiendo.

Dice tambien que «de ninguna manera puede haber concordancia de dos adjetivos, de dos verbos, ó de dos sustantivos: porque es absurdo suponer que dos palabras de la misma esencia y naturaleza puedan en modo alguno someterse la una á la otra... teniendo ambas naturaleza propia é independiente.» Pues allá va una: «Unos pocos hombres van á la guerra»: en cuya oracion, entiendo yo que «pocos» concierta con «unos» y ambos con «hombres». Y sin embargo, aunque haya tal vez quien lo lleve á broma, «unos» y «pocos» son dos artículos como dos templos.

Todos los pronombres tienen una misma esencia y naturaleza, y aun la misma esencia y naturaleza del nombre, sin mas diferencia, como ya dijimos, que la de significar el ser en relacion con la categoría de la existencia. ¿Luego no podrá existir concordancia entre pronombres? Allá va una. «Presentaronse en el juzgado «aquellos, los cuales» fueron absueltos». No vale decir que se suple reos, en cuyo caso el demostrativo «aquellos» sería un artículo, ni que para los efectos de la concordancia dicho demostrativo haga el oficio de «nombre»: ello es que en el ejemplo propuesto, el relativo «los cuales» concierta con su respectivo antecedente que es otro pronombre. Allá van tambien concordancia de dos adjetivos: «No siempre lo «bueno es bueno». «Lo sublime trágico». «Lo bello objetivo». «El Universal metafísico», etc. Va V. á decirnos, de seguro, que en todos estos casos existe la concordancia, porque sustantivamos en su significacion neutra uno de dichos adjetivos. Pues hombre, esto es precisamente lo que sucede con dos sustantivos, siendo uno de ellos de adposicion, el cual, adjetivado, hace el oficio de epíteto. Dígame que le dispense «porque no ha visto todavía ningun epíteto sustantivo, sino adjetivo ó participio», y como nos preciamos de complacientes, no tan solo queremos concederle el favor que nos pide, sino que vamos á copiarle, para que vea lo que nunca ha visto, el siguiente párrafo de la seccion tercera del tratado de Elocucion del «autoreillo» á que antes nos hemos referido.

«Se puede dar el nombre de epíteto á los adjetivos, ... á los «sustantivos de adposicion», á los complementos indirectos, y á las proposiciones incidentes, siempre que expresen una cualidad cuya idea queremos excitar separadamente de las otras que excita el nombre solo del objeto. Sin embargo, en literatura no se llaman por lo comun epítetos sino los adjetivos... y los «sustantivos de adposicion.»

Conque ya ve V. como puede haber en el mundo quien teniendo buenos ojos haya podido ver un sustantivo epíteto. Ahora bien: ¿es «Romea» sustantivo de adposicion? No. ¿Es un nombre de los que hemos llamado individuativos? Tampoco. ¿Es adjetivo? ¡Hombre! ¿Es entonces un nombre titular que se le ha puesto al tea-

tro en honor, en recuerdo ó en conmemoracion del actor de este apellido? Si. Luego así como, en significacion de ideas análogas, se dice «Estrecho «de» Magallanes», «Arco «de» Trajano», «Siglo «de» Luis XIV»; sostenemos y lo sostendremos siempre, que debe decirse «Teatro «de» Romea» para hablar con pureza y correccion de lenguaje.

(Se concluirá.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

MADRID 26 de Diciembre.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

Muy señor mio: Creo recordará V. que hablándole de los tres infelices que por la causa del Palmar estaban sentenciados á muerte le aseguraba que Lorenzo Gonzalez Valenzuela, á quien ha defendido el Sr. D. Luciano Revenga sería indultado, creyendo que tal vez cupiese la misma suerte á los demás y efectivamente, en la «Gaceta» de ayer, aparece un Real Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia conmutando la pena de muerte impuesta á Juan Moreno Garro, Lorenzo Gomez Valenzuela y Mariano Hortelano Balsalobre por la inmediata de cadena perpetua.

Tengo pues la satisfaccion de comunicarle la grata noticia que libra á nuestra querida Murcia del triste y horrible espectáculo de ver alzar el cadalso para cumplir sobre él la ley de la justicia humana.

—Ya le anuncié que se preparaba en el teatro de Lara un apropósito titulado «De Cádiz al Puerto», en el que haría su debut un nieto del célebre actor y paisano nuestro D. Julian Romea.

En efecto, el sábado y ante una numerosa y escogida concurrencia tuvo lugar la representacion de que hago mérito.

El apropósito, que está lleno de chistes, de buen género, es una exposicion de tipos característicos de los barrios bajos de Madrid. Los autores, que resultaron ser, D. Francisco Flores Garcia y D. Julian Romea, sobrino del indicado apreciable actor, fueron llamados repetidas veces á escena, en medio de entusiastas aplausos.

Julianito Romea, hijo de D. Alfredo Romea y Diez y por consiguiente nieto de los distinguidos actores D. Julian Romea y D.<sup>a</sup> Matilde Diez hace un tipo de pilluelo admirable y consiguió arrancar justos y merecidísimos aplausos.

—Un tal Mr. Biliaud alcalde de un pueblo de la Creuse (Francia) insiste en que el premio mayor de la loteria franco-española, importante 150,000 francos es suyo.

Este es uno de los 138 aspirantes que se han presentado á reclamar dicho premio pero lleva mas allá que los otros su reclamacion puesto que hasta la ha llevado á los tribunales.

—Hago punto final por hoy deseando que los apreciables lectores de EL DIARIO hayan pasado las pascuas con toda felicidad.

—Aquí, según «La Correspondencia» no hubo en la Noche-Buena, mas que siete heridos graves y sobre treinta y cinco niñas con «resultados leves».

Suyo affino,

B.

NOTICIAS LOCALES.

El señor cura del Palmar sigue bastante grave; de los dos proyectiles que uno le pasó rozando la frente, el otro ha penetrado en el cráneo y no se le ha podido extraer. Hemos tenido ocasion de hablar con algunos vecinos de dicho pueblo y nos han dicho que ya anteriormente había dado algunas señales de enagenacion; que era lo que suponíamos ayer al dar cuenta de este lamentable suceso.

El soldado Enrique Hernandez Asensio puede recoger en la secretaria del Ayuntamiento un a libranza de 79 pesetas que se ha recibido expedida á su favor.

—Tambien se ha recibido la licencia absoluta del marinero José Mercader Noguera.

Ayer, dia de Inocentes, recibimos un B. L. M. de la Empresa del Teatro-circo de esta ciudad, participándonos que había dispuesto una gira en la Fuensanta para obsequiar á los artistas todos de la compañía. La anfibia que con que está escrito el documento no nos ha permitido darnos por invitados, aunque si sabemos que muchos lo han entendido en sentido contrario, y han ido á la Fuensanta y.... al monte vás...

El Sr. D. Benito Malvasia antiguo y querido amigo nuestro ha fallecido. Sus nobles prendas de carácter, su caballerosidad, su consecuencia política, y otras distinguidas cualidades que le adornaban, hacen que su pérdida sea una verdadera desgracia, no solo para su familia querida, sino para sus amigos y para esta ciudad.—Ha desempeñado puestos públicos, con integridad y honradez; ha figurado siempre en el partido liberal y su conducta ha correspondido siempre á la pulcritud de su persona, modelo de elegancia y distincion. Que Dios le haya concedido el eterno descanso.

†

EL SEÑOR

**DON BENITO DE MALVASIA**

Y MARTINEZ DE AYALA,

falleció el 27 de los corrientes á las 10 de la noche.

Su afligida esposa, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

Ruegan á aquellos de sus amigos á quienes por olvido involuntario no se haya mandado esquela, lo encomienden á Dios.—Las misas que se celebren en la iglesia de San Nicolás hoy y mañana serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

COSAS VARIAS.

El año de 1881 será una curiosidad matemática. De derecha á izquierda y de iz-

quierda á derecha, es lo mismo: 18 dividido por 2 da 9; 81 dividido por 9, da 9. Si 1881 se divide por 209, da tambien 9; si se divide por 9 el cociente contiene un 9; si se multiplica por 9, el producto contiene dos 9; 1 y 8 son 9; 8 y 1 son 9. Si el 18 se coloca debajo del 81 y se suma 99. Si los números del año se suman de esta manera: 1, 8, 8, 1, darán 18. Levando de izquierda á derecha es 18, y 18 es las dos novenas partes de 81. Sumando, dividiendo, se obtiene diez y nueve 99.

CHARADA

Solucion de la anterior, BOR-DA-DO-RA. OTRA.

«Prima» «prima» á «tercia» «dos» «cuarta» «dos» la dijo un día,  
«Prima» «tres», «todo» imploró su perdón, pues no sabía la falta que cometió.

F. A.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Sto. Tomás Cantuaricense ob. y mc.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Madre de Dios y Capuchinas.

En la primera por D. Manuel Estor y su sobrina D.<sup>a</sup> Dolores Garcia, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Juan Ruiz Garcia, misas de hora.

TEATROS.

Funciones para esta noche.

EN EL DE ROMEA: «Fiarse del Porvenir.»—«Robo Domestico».

EN EL CIRCO: Estreno de la zarzuela en 2 actos «La tela de araña».—«Picio Adam y Compañía.»

MÁQUINA DE COSER. Se vende una de las antiguas de Singer muy conveniente para un taller de sastrería ó sombrerero. En la imprenta de este periódico se darán pormenores. 10—1

«El llamado Caron, de 40 años, es sóbrio y jamás comete excesos de fatiga ni alcohólicos. Presentose con tez pálida y encías descoloridas; sentía pérdidas de fuerza y de sueño, los músculos blandos y flojos, la lengua un tanto sucia, un completo desaliento. Se le recetó el Jarabe de Quina ferruginoso, de Grimaud y C.<sup>a</sup>, farmacéuticos en Paris, y al cabo de quince dias la mejoria era ya conocida; las fuerzas, el apetito, la alegría vuelven á manifestarse. Después de dos meses de uso de dicho medicamento se enc entra enteramente curado.»—«Dr. Dubout, médico de la Facultad de Paris.»

Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones. Para evitarlas, exijase la marca de fábrica de Grimaud y C.<sup>a</sup> y el sello azul del gobierno francés.

«Se me ha muerto el pelo! decía el cacique Indio cuando su larga mecha de pelo encanecía. Habia una razon filosofica en este sintoma de decadencia que él no conocia. Es cuando la circulacion de la sangre en la capa membranosa de la cabeza se entorpece, que el pelo se seca, y este entorpecimiento de la circulacion se puede impedir aun en la vejez con la aplicacion de un estimulante propio.

El Tónico Oriental que ha sido tan generalmente introducido en los países tropicales con tan grande éxito sostiene la accion vital en la cuticula y al mismo tiempo se asimila con los fluidos naturales nutritivos del cabello del pelo y aumenta milagrosamente el poder productivo de las raíces.

**TÉ PURGATIVO**  
de **CHAMBARD**

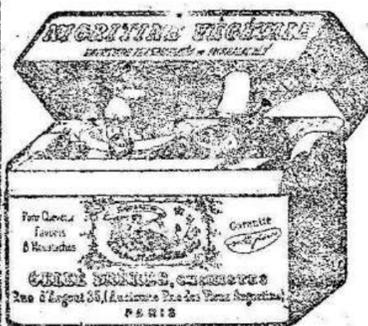
Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas las más difíciles lo toman con gusto. Desembaraza el estómago de la bilis, de las glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulación de la sangre. Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazón, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipación, y en todas las indisposiciones donde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA  
PARIS - 13, rue Bertin-Poirée, 13 - PARIS  
SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
Por mayor: S<sup>tes</sup> ALCARAZ y GARCIA, Madrid; - S<sup>tes</sup> CASANOVAS y C<sup>a</sup>, Barcelona.  
Se encuentra en Murcia en las buenas farmacias y droguerías.

**GELLÉ HERMANOS, INVENTORES**  
Paris, 35, rue d'Argout, 35, Paris

EXPOSICION DE 1878 - MEDALLA DE ORO

**NIGRITINA VEGETAL**  
Tintura para los Cabellos y las Barbas.  
Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.  
**NEGRO, MORENO, CASTAÑO**  
Deposito en todas las Perfumerías de España.



**UNA PURGA, UN REAL.**  
**PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO**  
toni-purgativo con hierro,  
**DEL DR. LOPEZ Y GOMEZ,**  
LENCERIA, 16, MURCIA.

El purgante que hoy ofrecemos al público, sustituye con manifiesta ventaja á todos los demás purgantes conocidos; teniendo á la vez propiedades que lo hacen recomendable, como se nota por su sabor y rápidos efectos.  
La economía con que se obtiene, lo pone á disposicion de todas las clases sociales.

**CAJA CON 6 PURGAS, 5 RS.**

**TONICO**  
**ORIENTAL.**



**EL GRAN RESTAURADOR**  
**DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Botellas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España, para la venta al

por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**ROBUSTIANO DELGADO**, profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, plaza de Santa Isabel, núm. 14.

Horas de consulta, diariamente, de 8 de la mañana á 6 de la tarde.

**BAZAR VENECIANO**. Calle del Principe Alfonso, núm. 16, (Trapería) y Lucas 1.

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de guantes de cabritilla de 1 á 4 botones, de piel de ante, hilo, seda y de castor, sencillos y forrados para abrigo.

Gran variedad en pañuelos de punto, saquitos, capas y trages para niños (última novedad) medias y calcetines de lana, camisetas chalecos, zapatillas suizas, cuellos, puños y corbatas de todas clases.

Bisutería, perfumería, quincalla, armas de fuego y objetos de caza.

**HAN LLEGADO**

Las tinturas francesas instantáneas para el cabello y la barba.

En la calle de la Platería núm. 24 se ha recibido una nueva remesa de estas tinturas tan conocidas como acreditadas; las

hay para negro, castaño y rubio dorado, á precios muy convenientes.

**VINO y JARABE de DUSART**

DE

**LACTOFOSFATO DE CAL**

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *dentición* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido*, *infático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los *tísicos* pues causa la *curación* de los *tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentación.

En resumen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutrición* de un modo completo y aseguran la *formación regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris: Casa **GRIMAULT y Ca**

8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

**OLIVERAS**. En el Cabezal de Torres, casa de Pedro Borja Brocal, hay un vivero de olivos de primera clase, los que se venden á precios muy equitativos.

**PLATERIA DE JUAN ROBLES**.

En este antiguo y acreditado establecimiento situado en la calle de la Platería núm. 56, se encontrará un gran surtido en alhajas, géneros del pais y extranjeros; y además se fabrican y componen á satisfacción toda clase de objetos de oro y plata.—Platería 36.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolás, 6.